



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 187-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08.11.2026

VISTO: El Informe N° 322-2026/GOB.REG-HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 4360143 y Reg. Exp. N° 2816748; y demás documentación adjunta en un total de veinte y tres (23) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concórdante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 320-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de mayo del 2026, se reconstituyó la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL TOMACUCHO - AYAMARCA, DISTRITO DE OCOYO, PROVINCIA DE HUAYTARA-HUANCAVELICA, AFECTADO POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007", con Código Único de Inversiones N° 2090308, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Municipalidad Distrital de Ocoyo;

Que, mediante Informe N° 322-2026/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 26 de junio del 2026, el Ing. Grober Enrique Flores Barrera – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconstitución de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI N° 2090308, debido a que uno de los miembros de la Comisión de Entrega del Proyecto (Unidad Ejecutora que Entrega), Primer Miembro Ing. Edwin Tunque Sañudo ex Gerente Regional de Infraestructura ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Primer Miembro de la Comisión de Entrega al Ing. Grober Enrique Flores Barrera – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica; por lo que concierne la reconstitución de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconstituir la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL TOMACUCHO - AYAMARCA, DISTRITO DE OCOYO, PROVINCIA DE HUAYTARA-HUANCAVELICA, AFECTADO POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007", con Código Único de Inversiones N° 2090308, conforme a la propuesta nueva de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG-HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL TOMACUCHO - AYAMARCA, DISTRITO DE OCOYO, PROVINCIA DE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/487/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 JUL 2026

ELABORADO POR HUAYTARA-HUANCAVELICA, AFECTADO POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007, con Código Único de Inversiones N° 2090308, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Municipalidad Distrital de Ocoyo, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 SEDE CENTRAL - GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Presidente	Ing. GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	CPCC. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ MANCHA, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCOYO.

Presidente	Lic. LUIS PAUL CONDORI SOTOMAYOR
Primer Miembro	Ing. FLAVIO CESAR HUALLPA CUPITAY
Segundo Miembro	CPC. MELISSA LIDIA ORIHUELA HUAMAN
Tercer Miembro	Ing. WALTER YURI ARAOZ SOTO

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 320-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de mayo del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Municipalidad Distrital de Ocoyo, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orzallana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/mm